



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diciembre primero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Claudia María Cadavid
Demandada	Carlos Mario Cano Osorio
Radicado	05001-31-10-011- 2016-730 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere a la Parte Actora Previo decretar medida

Previo a decretar medida solicitada por la apoderada de la parte ejecutante, se requiere para que aclare la solicitud presentada por cuanto no es claro para el despacho si lo que desea es que se decreten medidas cautelares del lugar donde trabaja el ejecutado, de ser así deberá indicar el porcentaje en el cual pretende se decrete la media, de igual manera si pretende el embargo de los bienes que posee deberá precisarlo de manera concreta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a2d9d740c668c131eda039a64714c2b1991326bb0383906321ec81
c98024797**

Documento generado en 01/12/2021 04:33:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**